



Contra dicha resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de dicha resolución, y en caso de no comparecer en el plazo establecido en esta publicación, desde el día siguiente al vencimiento de dicho plazo, conforme a los arts. 107.1, 114.1 y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de que puede ejercitarse cualquier otro que se estime procedente.

Cáceres, a 4 de agosto de 2014. El Jefe de Servicio de Trabajo y Sanciones, PD El Jefe de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación (Resolución de 1 de junio 2012, DOE n.º 111 de 11 de junio), ENRIQUE SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 4 de agosto de 2014, de la Secretaría General, por la que se hace pública la formalización del contrato de suministro de "Epoetinas para la Comunidad Autónoma de Extremadura mediante contrato derivado del Acuerdo Marco del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, para la selección de suministradores". (Lote 1.- Darbepoetina Alfa). Expte.: CS/99/1114026577/14/PNSP. (2014061684)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Gestión Económica y Contratación Administrativa. Secretaría General.
- c) Número de expediente: CS/99/1114026577/14/PNSP.
- d) Dirección de internet del Perfil de contratante: <http://contratacion.gobex.es>.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de epoetinas para la Comunidad Autónoma de Extremadura mediante contrato derivado del Acuerdo Marco del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, para la selección de suministradores. Lote 1.- Darbepoetina Alfa.
- c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 33621100-0.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.



4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe neto: 621.770,64 €.

Importe total: 646.641,47 €.

5. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

a) Fecha de adjudicación: 11 de julio de 2014.

b) Fecha de formalización: 15 de julio de 2014.

c) Contratista: Amgen, SA.

d) Importe o canon de adjudicación: 646.641,47 €.

Mérida, a 4 de agosto de 2014. El Secretario General, CÉSAR SANTOS HIDALGO.

• • •

RESOLUCIÓN de 4 de agosto de 2014, de la Secretaría General, por la que se hace pública la formalización del contrato de suministro de "Epoetinas para la Comunidad Autónoma de Extremadura mediante contrato derivado del Acuerdo Marco del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, para la selección de suministradores". (Lote 3.- Epoetina Beta). Expte.: CS/99/1114026579/14/PNSP. (2014061685)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Gestión Económica y Contratación Administrativa. Secretaría General.

c) Número de expediente: CS/99/1114026579/14/PNSP.

d) Dirección de internet del Perfil de contratante: <http://contratacion.gobex.es>.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de epoetinas para la Comunidad Autónoma de Extremadura mediante contrato derivado del Acuerdo Marco del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, para la selección de suministradores. Lote 3.- Epoetina Beta.

c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 33621100-0.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.